RESOLUCIÓN INTERNA S. G. Nº 13/12

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA: MOVIL PARTS S.R.L., COMO PROVEEDOR **DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS,** PARA LA VI REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA.----------

Caazapá, 31 de Julio de 2012.-

VISTO:

El llamado realizado por la Sub Unidad Operativa de Contratación Nº 06 – VI Región Sanitaria Caazapá para la adquisición del Rubro 240 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento Nº 4008/10 del inicio a la "CONTRATACIÓN DIRECTA"----------

CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el decreto Nº 21909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.----------

Que, por Resolución Interna S. G. Nº 04 de fecha 14 de abril de 2012 de la VI Región Sanitaria Caazapá, se constituyó el Comité de Evaluación que tiene como función el Estudio y Análisis de las Ofertas y la Elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Que, el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación Nº 12 de fecha treinta de julio de 2012 del Comité de Evaluación, en donde examinó las ofertas presentadas y recomienda a la Dirección Regional Adjudicar a la Empresa: MOVIL PARTS S.R.L., como proveedores del Rubro 240 – **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS"**, para la VI Región Sanitaria – Caazapá.-

Que, el Reglamento constituye un instrumento normativo de las disposiciones Legales para la eficiencia y transparencia en la Gestión Pública.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DE LA SEXTA REGIÓN SANITARIA – CAAZAPA

RESUELVE

Art. 1º: Adjudicar a la Empresa;

MOVIL PARTS S.R.L. en los lotes, 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Por un valor de Gs. **26.980.000.-** (Guaraníes Veintiséis Millones Novecientos Ochenta mil).-----

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL VIª REGION SANITARIA REPUBLICA DEL PARAGUAY Caazapá DIRECCION

Dr. Lucio E. López Director Regional 6ta. R.S. - Caazapá

Dr. Lucio Estanislao López Benítez
Director